



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 483/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Orden de Ejecución

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que se inició a solicitud del interesado D. H. [REDACTED] H. [REDACTED] H. [REDACTED] el expediente administrativo de orden de ejecución de la parcela sita en C/ Ruta del Barro, [REDACTED] en Campos del Murcia, de Campos del Río (Murcia), con número de expediente 483/2020, y visto que ha concluido el plazo para resolver y que en el procedimiento se ejercitan potestades susceptibles de producir efectos desfavorables al anterior titular catastral que es el que aparece en el expediente por ser éste el titular catastral en el momento que se inició el mismo,

Visto que ha sido alterada la titularidad de dicha parcela,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. ARCHIVAR EL EXPEDIENTE Nº 483/2020 de Orden de Ejecución de la parcela sita en C/ Ruta del Barro, nº 1, en Campos del Murcia, de Campos del Río (Murcia), de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la interesada y a los servicios municipales correspondientes, a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: AL6SCSJ67WPE4MXQY9E4M9R9 | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1